

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE  
INDICA.

03 FEB 2016

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento

520

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Ordinario N°3940, de fecha 16 diciembre de 2015, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que da continuidad a los programas del año 2016 "Programa Servicio de Urgencia (SAPU)", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con los Administrativos contratados para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios de fecha 20 de enero de 2016, celebrados entre la I. Municipalidad de Independencia y los Administrativos, que se indican:


1. **Maritza Elgueta Reyes**, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. **Eliana Reyes Pereira**, cédula de identidad N° [REDACTED]
3. **Marcos Rene Rojas Zúñiga**, cédula de identidad N° [REDACTED]
4. **Odrick Pardo Silva**, cédula de identidad N° [REDACTED]
5. **Angeline Luz Abarca de la Hoz**, cédula de identidad N° [REDACTED]

IMPUTACIÓN;. 215.31.02.999.019.000 "Programa SAPU",  
cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las  
Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



  
GERMAN MUÑOZ NAVARRO  
Secretario Municipal (S)

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sra.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.